



Becas para la escolarización en el primer ciclo de educación infantil en centros de titularidad privada o municipal en la comunidad autónoma de la Región de Murcia para el curso 2018-19 convocadas por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 4 de septiembre de 2019 (B.O.R.M. de 12 de septiembre de 2019).

INFORME PROPUESTA:

Por Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 4 de septiembre de 2019 (B.O.R.M. de 12 de septiembre de 2019) se convocaron, en régimen de concurrencia competitiva, becas para la escolarización en el primer ciclo de educación infantil para el curso 2018-2019, destinadas al alumnado matriculado en centros de titularidad privada o municipal en nuestra Comunidad Autónoma en el primer ciclo de educación infantil.

El artículo segundo de la referida Orden establece lo siguiente:

- 1. Estas ayudas se concederán hasta un importe máximo de 500.000,00 euros, que se financiarán con cargo a la partida 15.05.00.422J.483.03, proyecto 46771, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019.*

A los efectos previstos en el artículo 9 de la Orden de 30 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la escolarización en el primer Ciclo de Educación Infantil en centros de titularidad privada o municipal, por parte de la Comisión de Valoración se ha comprobado que el número total de solicitudes presentadas al amparo de esta convocatoria hasta el día de la fecha ha sido de 86 habiéndose comprobado el nivel de renta de la unidad familiar de 40 solicitudes, conforme a lo previsto en el artículo 9 de las bases reguladoras, teniendo en cuenta, en su caso la circunstancia de pertenecer el alumno/a familia numerosa oficialmente reconocida. Dichas 40 solicitudes son susceptibles de concesión por no incurrir en motivo directo de denegación, como haber sido presentadas fuera de plazo u otros motivos de denegación previstos en la convocatoria distintos a los dependientes de la renta familiar.

De dicha comprobación del nivel de renta resulta que 30 han realizado declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al último ejercicio, por lo que estarán denegadas según artículo 3 de las bases reguladoras, pudiendo las 10 restantes optar en principio a la concesión de la ayuda.





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Servicio de Promoción Educativa

Avda. de La Fama, 15

30006 MURCIA

El resto de solicitudes (46), una vez revisadas se ha comprobado que 30 han sido denegadas por estar matriculado el alumno en un centro no autorizado por la Administración Educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil, según se establece en el artículo 1.2 de las bases reguladoras, 2 solicitudes denegadas por fuera de plazo, 1 por estudios no amparados en la convocatoria y 13 solicitudes desistidas por no haber aportado en plazo la documentación que les ha sido requerida. Por lo anteriormente expuesto

PROPONGO

Que a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración, se dicte una resolución provisional a efectos de notificación a los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 9.7 de la Orden de 30 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para la escolarización en el primer ciclo de educación Infantil en centros de titularidad privada o municipal (BORM 2-agosto de 2019). en la que se concedan 10 becas, por importe total de 6.080,00 euros a alumnos indicados en el anexo 1, se denieguen 33 solicitudes y se desestimen 13 solicitudes que se recogen en anexo II.

Los interesados dispondrán de un plazo de diez días para formular alegaciones a esta propuesta de resolución provisional, publicada en el tablón de anuncios y portal telemático de esta Consejería, las cuales serán tenidas en cuenta a la hora de realizar la propuesta de resolución definitiva. Dicho plazo comprende desde el día 11 de diciembre hasta el 24 de diciembre de 2019, ambos inclusive.

El Jefe de Servicio de Promoción Educativa en materia de Comedores, Becas y Títulos.

Jesús Pellicer Martínez.

(Resolución Provisional de Funciones de 03/09/2019)

LA DIRECTORA GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURAS

Verónica López García

(Documento firmado electrónicamente)

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL (Por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación y Cultura, Orden de 11 de septiembre de 2019 (B.O.R.M. n.º 211, de 12 de septiembre de 2019).

10/12/2019 13:35:40 | LÓPEZ GARCÍA, VERÓNICA | 10/12/2019 13:35:40
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ccb4217d-1b49-5942-1466-0050569b34e7





Anexo I: Solicitantes que cumplen los requisitos para la concesión de la ayuda al estudio para el curso 2018/2019 (Orden de 4 de Septiembre de 2019)

Convocatoria INF.2018

Número	Apellido1	Apellido2	Nombre	Centro	F. Nacimiento	Curso	Importe
1	ARQUES	VELEZ	MARIANO	30020285	02/05/16	3	1000
2	DELGADO	SANZ	THIAGO	30012446	15/09/18	1	782
3	ESTUDILLO	RODRIGUEZ	MIA	30020613	25/12/17	2	455
4	GABARRON	PAY	PABLO	30012732	29/03/17	2	874
5	GARCIA	ALVES	JOQSAN	30012732	22/06/17	3	288
6	MOSCOSO	MARTINEZ	AITANA	30017985	24/01/16	3	700
7	NAHRYBELNYI		SVYATOSLAV	30013712	19/03/16	3	506
8	PARRA	PAREJA	LUCIA	30019386	25/02/18	1	225
9	SANCHEZ	ESPADA	ADRIANA	30013827	12/12/18	1	250
10	VELASQUEZ	MARTINEZ	IDRIS	30011651	28/09/17	2	1000

10/12/2019 13:35:57
 PELLICER MARTINEZ, JESUS
 10/12/2019 13:20:43
 LOPEZ GARCIA, VERÓNICA
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30064c4e-1b49-0978-408c-005056916280





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura.



D.G. de Centros Educativos e Infraestructuras

Becas de Escuelas Infantiles. Curso 2018/19
(Orden de 04 de septiembre de 2019)

Anexo II.- Solicitantes que no cumplen los requisitos para la concesión.

Centro	Apellidos y nombre del alumno	Causa
30019325	ABU GODFREY, TABITHA UYIOSA	70
30100000	ALCARAZ MADRID, LUCAS	03
30019398	ARROBA PALENCIA, RUBEN	70
30020248	CANOVAS GARCIA, NATALIA	70
30020248	CANOVAS RAMIREZ, ADRIAN	70
30100000	CARBONELL AGUILA, IRIS	03
30100000	DE LA CRUZ VALERO, ANA CRISTINA	03
30100000	DE MOYA SALCEDO, ALFONSO	03
30100000	ESPIN LORENCIO, JUAN ANTONIO	03
30020121	FEREZ HERNANDEZ, JUAN JOSE	70
30019398	FERNANDEZ DELGADO BRAVO, LORENZO	70
30100000	FERNANDEZ TORMO, MARIO	03
30020901	GABUCIO CARRILLO, LOLA	70
30013244	GARCIA DELGADO, CARMEN	70
30100000	GARCIA FERNANDEZ, JESUS SALVADOR	03
30100000	GARCIA MARCILLA BELTRAN, DIANA	03
30019398	GARCIA SABATER, MARTIN	70
30012598	GARRIDO TALON, CARLOS	70
30100000	GESTOSO OTALORA, MARTA	03
30012732	GOMEZ CANO, PEDRO	70
30012598	GOMEZ PIÑERA, ELENA	70
30012598	GOMEZ RUBIO, AGUEDA	05,70
30012598	GOMEZ RUBIO, CANDELA	05,70
30100000	GUTIERREZ GARCIA, LUCAS	03
30100000	HUESCAR JIMENEZ, SOFIA	03
30020650	HURTADO RODRIGUEZ, ANTONIO	02
30020901	IGLESIAS CASTELLAR, LUCIA	05,70
30019817	IMBERNON MARTINEZ, DAVID	70
30100000	INIESTA GONZALEZ, ALEJANDRO	03
30100000	IPPOLITO MARIN, LORENZO	03

10/12/2019 13:36:05

10/12/2019 13:20:50 | LOPEZ GARCIA, VERONICA

PELLICER MARTINEZ, JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b4637213-1b49-11e2-8e0a-00505696280





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura.



D.G. de Centros Educativos e Infraestructuras

Centro	Apellidos y nombre del alumno	Causa
30100000	JARAMILLO MARTIN, MATIAS	03
30100000	LERIDA ROJAS, FRANCISCO DE BORJA	03
30100000	LOPEZ FERNANDEZ, PABLO DAVID	03
30018141	LUNA JIMENEZ, KRIS LUNA	01
30019386	MELLINAS GARCIA, ANTONIO	70
30100000	MENDEZ HERNANDEZ, PEDRO ANTONIO	03
30100000	MENDOZA PASTOR, IRENE	03
30013839	MEROÑO PEREZ, GLORIA	01
30100000	MILELIRE CANO, ROCIO	03
30012732	MORENO BRANDO, MARIO	70
30013827	MORENO GONZALEZ, PATRICIA	70
30018667	MOTOS CALVO, FABIO	70
30020248	MUÑOZ ABELLAN, MACARENA	70
30012732	ORTIZ SAORIN, ULISES	70
30100000	PEREZ ILLAN, ANGELA	03
30011651	PEREZ SANCHEZ, DAMIAN	70
30100000	PRIETO MUELA, JOSE	03
30020613	QUIROS VADELL, SOFIA	70
30019398	RIVERO KOULAKSEZIAN, MARTINA	70
30013128	ROJAS GARCIA, ELENA	70
30018485	RUIZ MEROÑO, ALEJANDRO	70
30100000	SANCHEZ ESCRIBANO, MARCIAL	03
30012732	SANCHEZ MORENO, JORGE	70
30100000	SANCHEZ MUÑOZ, ANGEL	03
30100000	SANCHEZ MUÑOZ, SERGIO	03
30100000	SIMARRO SANCHEZ, MARIA	03
30100000	SIMARRO SANCHEZ, PEDRO	03
30020121	TOBIAS SAORIN, IRATI	70
30100000	VIDAL COOMONTE, DAVID	03
30100000	VIDAL COOMONTE, MARIO	03
30100000	VILLA JOYA, EDWARD	03
30100000	VILLA MARIN, DAVID	03
30019386	ZAMORA ARCE, MARCO	70

10/12/2019 13:36:05

10/12/2019 13:20:50 | LOPEZ GARCIA, VERÓNICA

PELLICER MARTINEZ, JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b4637213-1b49-11e2-8e0a-00505696280





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura.



D.G. de Centros Educativos e Infraestructuras

Causas de denegación

Causa	Descripción
01	Fuera de plazo
02	Estudios no amparados en la convocatoria
03	Centro no autorizado
04	Solicitud duplicada
05	Superar los umbrales de renta
06	Otros motivos de denegación
09	NRE no coincide con datos del alumno y fecha de nacimiento
10	Baja en el centro
15	Superar el volumen de facturación por actividades económicas
17	No alcanzar el nivel de prioridad necesario dentro del presupuesto asignado a la convocatoria (Art. 6.3 de las bases reguladoras)
18	Art. 14.3 de las bases reguladoras (Orden de 12 de mayo de 2016)
70	Haber presentado declaración sobre la renta de las personas físicas
71	Art. 13.3 de las bases reguladoras (Orden de 30 de julio de 2019)

10/12/2019 13:36:05

10/12/2019 13:20:50 | LOPEZ GARCIA, VERÓNICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b4637213-1b49-11e2-8e00-005696280





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura.



D.G. de Centros Educativos e Infraestructuras

Becas de Escuelas Infantiles. Curso 2018/19
(Orden de 04 de septiembre de 2019)

Anexo III.- Solicitantes a los que se declara desistidos de su petición.

Centro	Apellidos y nombre del alumno
30020856	BELMONTE GUILLEN, JOAQUIN
30011651	CARCELES DIAZ, ADAN
30012598	GARCIA MENCHON, JESUS
30012598	GIL MARIN, DAVID
30012598	HARO BERMEJO, LEYRE
30012598	HARO BERMEJO, LUCAS
30012227	HERNANDEZ ABAD, BLANCA
30012227	HERNANDEZ ABAD, MARIO
30020984	HILAÑO GONZALEZ, ADRIAN
30012203	MOYA FERNANDEZ, JOSE DAVID
30013773	NAVARRO SILVA, UNAI
30012732	ORTIZ GUILLAMON, JOSE MANUEL
30018047	PERAN FAZIO, SOPHIA

10/12/2019 13:36:13

LOPEZ GARCIA, VERONICA

PELLICER MARTINEZ, JESUS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b782dab-1b49-4e11-0213-005056934e7

